



Municipalidad de Concepción del Uruguay
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

D E C R E T O N° 28870

Concepción del Uruguay, 23 de enero de 2025.-

Visto:

El Expediente N° 1138596 ingresado en esta administración municipal en fecha 16 de enero de 2025, y;

Considerando:

Que, a través del mismo, el Sr. Coordinador General de Planificación, Infraestructura, Servicios Sanitarios y de Proyectos Estratégicos de la Municipalidad de Concepción del Uruguay, Profesor René Alcides Bonato, eleva en fecha 08 de enero de 2025, Expediente N° 1138130 adjuntando pliegos para efectuar el llamado a Licitación Pública N° 02/2025 para la Adquisición de 400 m3 de Hormigón H25 - calle Boulevard Díaz Vélez, a los que deberán ajustarse los interesados que presenten ofertas en la citada Licitación, cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de \$64.000.000,00. Todo ello en plena conformidad a los requerimientos enunciados en los Pliegos de Bases, de Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas, los cuales se encuentran conformados por la Dra. Rocío García y el citado funcionario (fojas 02/10 vuelta).

Que, el entonces Secretario de Hacienda Cr. Oscar Colombo verifica la existencia de fondos y el Coordinador de Evaluación Políticas Públicas y Control Presupuestario Cr. Fernando Picart, indican que se cuenta con saldo presupuestario disponible al día 09 de enero de 2025.

Que, desde el Área de Control de Gestión, el Profesor José Luis Gurne toma conocimiento, verifica y gira la documentación para seguir con los trámites pertinentes (fojas 11).

Que, el Coordinador de Comunicación Ciudadana y Protocolo Sr. Antonio Bachmann comunica fecha probable de apertura de Licitación (fojas 13 vuelta).

Que, toman intervención las áreas municipales pertinentes y la Coordinadora de Legislación y Asuntos Jurídicos Dra. Rocío García, quien remite lo actuado a fin de elaborar la norma respectiva.

Por Ello:

Sistema Digesto



EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN DEL URUGUAY

D E C R E T A:

Artículo 1º: Llámase a Licitación Pública N° 02/2025 para la adquisición de **400 m3 de Hormigón H25** - calle Boulevard Díaz Vélez, solicitado desde la Coordinación General de Planificación, Infraestructura, Servicios Sanitarios y Proyectos Estratégicos, mediante Expediente N° 1138596 y en un todo de acuerdo a los Pliegos de Bases, Condiciones Particulares, Especificaciones Técnicas, y demás documentación preparada a tales fines.

Artículo 2º: Recepciónanse las propuestas en el Departamento Suministros de la Municipalidad de Concepción del Uruguay, hasta las diez (10) horas del día 11 de febrero de 2025, procediéndose a su apertura en Acto Público.

Artículo 3º: Establécese el presupuesto oficial en la suma de pesos sesenta y cuatro millones con 60/100 (**\$64.000.000,00**).

Artículo 4º: Resérvase la Municipalidad de Concepción del Uruguay el derecho de aceptar la propuesta que a su juicio mejor responda a los intereses públicos o de rechazar alguna o todas si así lo estima conveniente, sin que ello otorgue a los Proponentes derecho a reclamos o indemnización alguna.

Artículo 5º: Fíjase el precio del Pliego de Condiciones de Licitación en la suma de pesos sesenta y cuatro mil con 00/100 (\$64.000,00), los que estarán a la venta en Tesorería Municipal hasta veinticuatro (24) horas hábiles anteriores a la prevista para el acto de apertura de ofertas.

Artículo 6º: Impútese el gasto que demande el cumplimiento del presente a la Cuenta N° 21108070368.

Artículo 7º: Publíquese el respectivo llamado a Licitación Pública por el término de tres (3) veces, en el Boletín Oficial de la Provincia de Entre Ríos, y diarios locales.

Artículo 8º: Refrenda el presente el Señor Secretario de Coordinación General y Jefatura de Gabinete.



Municipalidad de Concepción del Uruguay
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

Artículo 9º: Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

ES COPIA

JOSE EDUARDO LAURITTO
Presidente Municipal
Ezequiel Valdunciel
Jefe de Gabinete